



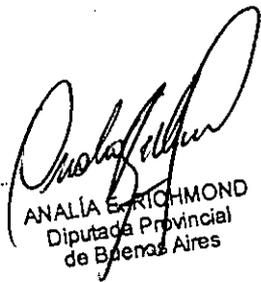
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo la celebración de la
"FIESTA DE LA VENDIMIA" a realizarse cada año el fin de semana
anterior a semana santa en el Distrito de Tornquist.-


ANALÍA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires


ANIEL JOSÉ RODRIGUEZ
Diputado Provincial
F. P. V.
Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por definición la vendimia es la recolección o cosecha de las uvas de vino, y depende del grado de maduración de la uva que se desee, es decir, del momento en que la relación porcentual entre los azúcares y los ácidos en el grano de uva han alcanzado el valor óptimo para el tipo de vino que se desea producir. En el hemisferio sur, el período de vendimia varía entre febrero y abril y, en el caso de los viñedos bonaerenses, la vendimia comienza con la llegada del otoño y se extiende hasta mediados de abril.

Si bien la región del sudoeste no era una región vitivinícola tradicional, los datos recabados desde comienzos del nuevo siglo y los estudios climatológicos (con estadísticas de temperaturas máxima y mínima, período libre de heladas, cantidad de horas del sol, necesidad y calidad del agua), concluyeron que la zona de las Sierras de la Ventana, con características similares a algunas regiones europeas, era apta para el cultivo de la vid.

Frente a esta realidad, dos emprendimientos fueron impulsados en el Distrito de Tornquist: Bodega Cerro Colorado en Villa Ventana, la primera de la provincia de Buenos Aires (2002) y Bodega Saldungaray (2003), a 1,5 km. de la localidad homónima.

La gran amplitud térmica de la región hace que la concentración de aromas, color y azúcares sea la ideal para obtener un vino de alta calidad. Por otro lado, las precipitaciones son menores que la necesidad de un viñedo, por lo cual fue necesario instalar sistemas de riego por goteo, que aseguren cumplir con el requerimiento hídrico del cultivo y así minimizar las variaciones anuales.

Hoy podemos decir que si bien existen en los vinos de la Comarca Turística Sierras de la Ventana, propiedades sobresalientes como color, acidez natural, concentración de aromas, etc., comunes a los grandes vinos del mundo, nuestros productos, como aquellos, presentan características que lo diferencian del resto, haciendo de ellos un vino con identidad propia, característico del sudoeste bonaerense.

No cabe la menor duda que, la generación de un nuevo evento turístico-cultural permitirá, junto con las medidas aplicadas a través de la nueva Ley de ordenamiento de feriados, la continuidad de la temporada alta estival hasta semana santa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En función de ello, resulta conveniente y oportuno impulsar el desarrollo de un nuevo producto: el Enoturismo en la Comarca Turística Sierras de la Ventana y de sus subproductos: alojamiento, gastronomía, cultura (arquitectura, arte, etc), salud y belleza (vinoterapia), potenciando la riqueza vitivinícola de nuestra región, circunstancia ésta que permitirá brindar una alternativa de esparcimiento para la población local y regional, transformándose –por su propia esencia- e un escenario óptimo para difundir la cultura local haciendo especial énfasis en la gastronomía y las tradiciones, como así también el nuevo carácter que le otorga la vitivinicultura.

Bajo tales propósitos, deviene oportuno destacar que el 31 de marzo y 1 de abril de 2010 se realizará la primera “Fiesta de la Vendimia”, en el distrito de Tornquist.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Diputados me acompañen , en el presente proyecto con su voto afirmativo.


ANALÍA E. RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires


DANIEL JOSÉ RODRIGUEZ
Diputado Provincial
F. P. V.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.